



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1409 - 2019 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 22 de noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 27680;

Que, se encargó a la señora, **Carmen Rosa Chavarry Chimoy**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; encargatura que resulta conveniente dar por concluida;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura dada a la señora **Carmen Rosa Chavarry Chimoy**, en el cargo de confianza de la Sub Gerente de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, con efectividad al 25 de noviembre del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados a esta corporación edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la señora **Elizabeth Pilar Jácome Huamán**, Gerente de Administración Tributaria, a partir del 26 de noviembre del 2019, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZÁLES CASTILLO
ALCALDE

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax: 376 2686

www.munisjl.gob.pe